

NUM. 4

Resumen de los productos de las aduanas fronterizas en el periodo que marcan las respectivas notas números 1 á 3.

Aduana de Mier.....	2,879 98
de Camargo.....	13,001 84
de Piedras Negras.....	20,755 04
Total.....	350,834 64

México, Mayo 5 de 1868.

OBSERVACIONES.

ESTADOS GENERALES

Habia deseado presentar algunos documentos y noticias que fuesen de interés y de utilidad para la estadística, pero como se trata de una época de guerra, quizá la más crítica que ha tenido México, ha sido imposible que sin mezclar los productos que pertenecieron á la República

ADUANAS MARITIMAS Y FRONTERIZAS.

y contrabando solamente á los periodos en que las aduanas comenzaron á correr por cuenta del Gobierno suplantado en México hasta el día en que volvió á ser el dominio de la República. Las liquidaciones marcan distintamente estos periodos y quizá con diferencia de algunos días, todas las liquidaciones han formado con una minuciosa exactitud. No es creo que el trabajo que ha emprendido la comisión ha sido copiar únicamente los documentos y cortar de tajo, porque habría sido muy fácil pero no habría producido sino una cuenta confusa y poco perceptible. Se han rebuscado los productos y se ha clasificado su distribución y aplicación efectiva, para que á primera vista se puedan distinguir los gastos que en cada aduana se hicieron, y tal vez servirá este ensayo para perfeccionar, ó mejor dicho, plantear un sistema de contabilidad general de las rentas públicas que se comprenda por sí mismo y que no deje de un año para otro, ni dudas, ni liquidaciones oscuras y embrolladas, sino salidas claras en cada ramo ó liquidaciones definitivas. Ha sido necesaria esta advertencia para que no se crea que lo bueno ó lo malo del método que he adoptado ha tomado de la administración del imperio. Los cortes de tajo de las aduanas, lo que las

ADUANAS MARITIMAS Y FRONTERIZAS

ESTADOS GENERALES

OBSERVACIONES

non por matado porque por impo-...
reparacion de los derechos para las convenciones; pero en lo demas, los ramos
de debito no estan clasificados ni bien definidos y cada aduana los sentaba
como crea mejor. En cuanto a los ramos de ingreso, como estan perfecta-
mente indicados en la Ordenanza de Aduanas, solo los cortes de caja pre-
sentan una regularidad muy útil y provechosa para la claridad de las cuentas
y buen manejo de las oficinas.

OBSERVACIONES.

HABRIA deseado presentar una série de estados, resúmenes y noticias que
fuesen de interes y de utilidad para la estadística, pero como se trata de
una época de guerra, quizá la mas terrible que ha tenido México, ha sido
imposible que sin mezclar los productos que pertenecieron á la República
y los que por la fuerza de las armas se apropió la intervencion, se formase
un conjunto. Ha sido, pues, necesario, tomar las cosas tal como han pasado,
y contraerse solamente á los períodos en que las oficinas comenzaron á
correr por cuenta del Gobierno suplantado en México hasta el dia en que
volvieron al dominio de la República. Las liquidaciones marcan distinta-
mente estos períodos, y quizá con diferencia de algunos dias, todas las li-
quidaciones se han formado con una minuciosa exactitud. No se crea que
el trabajo que ha emprendido la seccion, ha sido copiar únicamente los do-
cumentos y cortes de caja, porque habria sido muy fácil pero no habria
producido sino una cuenta confusa y poco perceptible. Se han reasumido
los productos y se ha clasificado su distribucion y aplicacion efectiva, para
que á primera vista se puedan distinguir los gastos que en cada aduana se
hicieron, y tal vez servirá este ensayo para perfeccionar, ó mejor dicho,
plantear un sistema de contabilidad general de las rentas públicas que se
compruebe por sí mismo y que no deje de un año para otro, ni dudas, ni
liquidaciones oscuras y embrolladas, sino saldos claros en cada ramo ó li-
quidaciones definitivas. Ha sido necesaria esta advertencia para que no se
crea que lo bueno ó lo malo del método que he adoptado fué tomado de la
administracion del imperio. Los cortes de caja de las aduanas, lo que tie-

nen bien marcado, porque eso importaba á la intervencion, es la division y separacion de los derechos para las convenciones; pero en lo demas, los ramos de débito no están clasificados ni bien definidos y cada aduana los sentaba como creía mejor. En cuanto á los ramos de ingreso, como están perfectamente indicados en la Ordenanza de Aduanas, todos los cortes de caja presentan una regularidad muy útil y provechosa para la claridad de las cuentas y buen manejo de las oficinas.

La aduana principal, y que da casi tanto como las demas juntas, que es Veracruz, está perfectamente liquidada; y como fué la primera que ocuparon las fuerzas extranjeras, y la última que abandonaron, presenta años completos y cabales de productos. Otro tanto sucede con Tampico, Matamoros, Manzanillo y Mazatlan; así con estos elementos se ha podido formar un resumen general de los productos totales de los años de 1864 y 1865, siendo este último el mas completo y el que se puede tomar como dato estadístico y como base para los cálculos que cada momento se ofrecen cuando se trata de contribuciones y del comercio. El resumen que en general abarca un quinquenio, puede tambien servir, no solo para conocer la masa de los productos de que pudo disponer la intervencion, sino para calcular lo que en un estado de paz, de orden y de buena administracion podrian producir las rentas marítimas. Para purificar, por decirlo así, la operacion, se han deducido todas las sumas empleadas en los gastos de administracion, las que por cuenta de otras oficinas ó corporaciones recaudaron las aduanas, y las devoluciones, depósitos y descuentos de derechos, partidas que están comprobadas con los estados respectivos marcados con las letras *D á G*. Resulta, hechas todas estas deducciones, un producto líquido y que se recaudó en plata y oro de \$27.874,578.

El estado *H* demuestra el producto de las toneladas, con el objeto de dar idea de la entidad de la navegacion ultramarina y calcular aproximadamente el peso de las mercancías, resultando de esto que el comercio se hizo por mas de mil barcos de vapor y de vela con una capacidad de 342,671 toneladas, y calculando cada tonelada de peso, en 2,000 libras mexicanas, las mercancías importadas en todo el período de la intervencion pesaron 685.342,000 libras. Este no es mas que un cálculo que en mi juicio carece de seguridad: primero, porque desde luego se nota que en algunas aduanas las toneladas declaradas no corresponden á primera vista á la capacidad de las mercancías importadas; y segundo, porque con excepcion de Veracruz, ninguna liquidacion comprende el período redondo y cabal del quinquenio; pero repito, es menester aun á disgusto, tomar las cosas tales como son, á reserva de que si el Gobierno lo considera conveniente al bien público y á la reputacion de la República, mande formar una especial y minuciosa estadística fiscal.

No sé hasta qué punto influirían los empleados franceses en la buena administracion. Por los documentos que he registrado, puedo decir en justicia, que Mr. Rolland, director de las aduanas del Golfo, era un empleado de inteligencia y de honradez, y que teniendo el carácter *reglamentario* que distingue á los empleados franceses, era muy escrupuloso en la formacion de documentos, de noticias y de cuentas; sin embargo, nada he notado que fuese nuevo y desconocido entre nosotros, y la mejor prueba que puede darse, es, que pudiendo variar el sistema económico y administrativo de las aduanas, pues tuvieron amplias facultades para ello, se atuvieron á la práctica reglamentaria mexicana, y la Ordenanza de Aduanas no la variaron en nada sustancial si no fué rebajando en tiempo del general Forey los derechos á 50 por 100, operacion que puso muy en duda la buena fé y probidad de un alto funcionario de la administracion francesa.

En cuanto á los empleados mexicanos que quedaron sirviendo á la intervencion, no salieron bien librados en el concepto de los funcionarios franceses. En sus hojas de servicio hicieron calificaciones bien duras. Unos están calificados de ineptos, otros de apáticos, otros de descuidados, otros de falta de energía, y la mayor parte de sospechosa fidelidad en el manejo de caudales y aún de feos y graves vicios personales. Como no deseo que este escrito, que es realmente oficial, tenga un carácter de diatriba, paso en silencio los nombres de estos empleados y dejo en el olvido de un archivo las amargas calificaciones de los que fueron sus amos y superiores.

La cantidad que por vía de gratificaciones, ó sueldos, ó gastos de viages recibieron los empleados franceses es la siguiente:

En Veracruz.....	22,224 19
En Tampico gastos secretos del comandante superior.....	2,637 25
En Tampico á diversos empleados franceses.....	5,243 20
En Campeche.....	517 50
En Manzanillo.....	579 98
En Mazatlan.....	2,557 06
A varios por la Caja Central.....	18,772 35
	<hr/>
	52,531 53

Es casi seguro que examinando con atencion los pormenores de los gastos de administracion de las aduanas y los apuntes diarios de la Caja Central, se encontrarían muchas otras partidas que harian subir á mas de 100,000

pesos la suma total, pues tampoco se incluye en esta nota, lo pagado á Mr. Langlais ni el costo que tuvo el embalsamar su cadáver.

Habiendo rápidamente registrado los expedientes de aduanas de esta época, nada notable he encontrado en ellos. Una gran parte se reduce á pretensiones de las casas de comercio para disfrutar la rebaja del 50 por 100, despues que se derogó esa disposicion bajo el pretexto ó causa efectiva de haberse despachado los efectos antes de saberse la nueva disposicion. Casi todos esos negocios fueron despachados en justicia, especialmente los que se pasaron al Consejo de Estado. Entre las muchas pretensiones para exenciones de derechos, se encuentran despachadas de conformidad las de los comerciantes austriacos que abrieron públicamente sus almacenes y expendieron diversos artículos, en cantidad de consideracion. Todos esos cargamentos entraron libres de derechos como "muestras de la Cámara de Comercio de Viena." La empresa imperial del ferro-carril, patrocinada con la benevolencia del Ministerio de Fomento, hizo introducciones considerables no de rieles ni de máquinas, sino de vinos, jamones, licores y conservas. El Ministerio de Hacienda y la aduana de Veracruz, fueron mas severos que el de Fomento y atajaron un mal que habria acabado, con el tiempo, con una parte de los productos de Veracruz. Tanto así iba en escandalosa progresion. Los ministros extranjeros que terminan aquí sus importantes misiones con felices vendutas de su mobiliario y vinos añejos, no dejaron de hacer sus introducciones de vino y muebles, ademas de los que trajeron á su llegada. En cuanto á los equipajes franceses y efectos para el emperador, no hay ni que hablar. No hay cuenta, ni noticia, ni cálculo posible de todo eso, y fácil es concebir el abuso que se hacia por los muchos aventureros que no traian mas oficio ni mision que buscar la plata.

La Legion Belga trajo aquí una magnífica vajilla, y á cada momento se encuentran permisos para la introduccion libre de derechos de cajas de vinos y licores para la oficialidad. Igual gracia se concedia á varios oficiales austriacos con diversos efectos. Esto es lo poco que oficialmente se ha podido averiguar de pronto, pero quien á poco que conozca el tráfico del muelle de Veracruz no pensará en los grandes abusos que se cometieron por nuestros regeneradores, á la vez que antes, entonces, y hoy todavia, no tienen otra cosa en la boca, mas que las románticas historias de nuestro banditismo y de la dilapidacion de nuestros empleados. En un quinquenio de paz, yo me atreveria á asegurar que con nuestros empleados y nuestro bueno ó mal sistema de administracion, las aduanas marítimas producirian de 40 á 45 millones de pesos.

LIQUIDACIONES.

- A.—Estado de valores totales respectivo al año de 1864.
- B.—Estado de valores totales respectivo al año de 1865.
- C.—Resúmen general de los productos totales en toda la época de la intervencion y del imperio.
- D.—Noticia de los sueldos y gastos de administracion en todo el período de la intervencion y del imperio.
- E.—Noticia de las cantidades recaudadas y entregadas á los ayuntamientos de los puertos en el mismo tiempo.
- F.—Noticia de las cantidades recaudadas por confiscaciones y multas, y distribuidas á los partícipes.
- G.—Noticia de los descuentos, depósitos y devoluciones de derechos.
- H.—Producto del derecho de toneladas.
- I.—Productos del derecho de importacion.

Asquero (de Julio á Diciembre).....	33,060 70	
Varios (no existen datos de ese año)		
.....	12,000 00	
San Blas (de Mayo á Diciembre).....	115,775 19	
A la vuelta.	160,835 89	5,749,770 70